



Lex

BIBLIOTECA DE CIENCIAS JURÍDICAS

LÓGICA JURÍDICA

2023

EDICIONES OLEJNIK



Ediciones
Olejnik

Estimado lector

Ediciones Olejnik tiene el agrado de presentarle una valiosa colección de obras de Lógica jurídica de todos los tiempos, desde los clásicos hasta los más modernos, bajo el sello de calidad no solo de su procedencia geográfica sino de la propia solvencia intelectual de los mismos. No es un mero capricho que la lógica jurídica haya sido siempre una temática de especial relevancia en los estudios de Derecho.

Si su interés se centra, ya sea, en el análisis lógico formal, como en deóntica, o la teoría de las normas en general, encontrará aquí obras, las que, desde la visión que ofrecen las más reputadas construcciones teóricas sabrán saciar sus apetencias cognitivas con toda seguridad. Textos, todos, que ameritan formar parte de las bibliotecas de los más avezados doctos del Derecho.

Y si Ud. es un principiante, un curioso aprendiz del Derecho que quiere sumergirse en las aguas “mansas” de la más selecta doctrina mundial, este es el momento adecuado para implementar una valiosa colección que le dará las herramientas teóricas y los utensilios prácticos para desarrollar habilidades y técnicas en el ejercicio del Derecho desde los diversos perfiles en que se pueda desempeñar.

En esta colección encontrará las respuestas a sus múltiples interrogantes cuando prepare un artículo científico, las teorías a refutar o a patrocinar cuando escriba una tesis de doctorado, los argumentos a defender cuando lleva un caso o los propios argumentos que sustentan una sentencia que puede hacer historia. En fin, una colección que constituye una verdadera joya de la orfebrería científica del razonamiento puesta al alcance de todos, de una vez y para siempre por Ediciones Olejnik.

ISBN 978-956-392-134-2

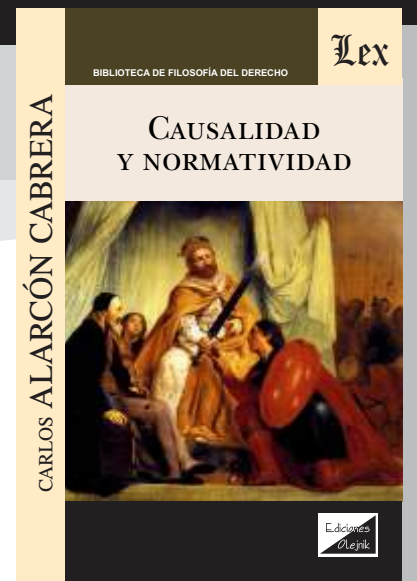
Alarcón Cabrera, Carlos (España)

CAUSALIDAD Y NORMATIVIDAD, 2018, 168 págs.

Materias: Filosofía del derecho/Derecho de lógica jurídica

Los filósofos analíticos que desde Hume guillotinan la realidad afirmando la irrelación entre ser y deber ser, en tanto que gran división que deja al descubierto la falacia naturalista consistente en inferir normas de hechos, no suelen tener presente la complejidad y heterogeneidad del universo normativo, que incita a remarcar una pequeña división, no por ello menos importante, que separa el deber hipotético, técnico, anankástico, del deber categórico, puramente deóntico.

El presente libro hace referencia a quienes pareciendo ignorar esta última distinción han reformulado las normas hipotéticas como normas categóricas, así como, inversamente a quienes han derivado normas hipotéticas a partir de normas categóricas, cayendo en ambos casos en lo que se podría denominar la falacia anankástica.



ISBN 978-956-392-176-2

Alarcón Cabrera, Carlos (España)

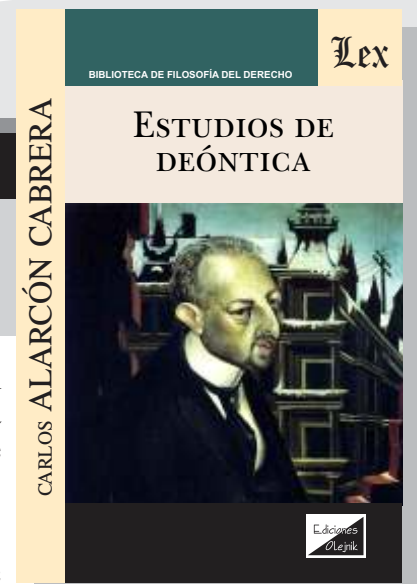
ESTUDIOS DE DEÓNTICA, 2018, 128 págs.

Materias: Filosofía del derecho/Derecho de lógica jurídica

Mientras que la metafísica, en palabras de Aristóteles, es la «teoría del ser en tanto que ser, estudia las propiedades constitutivas del ser», la deóntica podría definirse como «teoría del deber ser en tanto que debe ser», como teoría que estudia las propiedades constitutivas del deber ser.

El término «deóntica» apareció por primera vez con su significado actual, como adjetivo de «lógica», en el artículo de Georg H. von Wright Deontic Logic (1951), en el que el lógico finlandés propuso una nueva lógica, la lógica deóntica, con conceptos deónticos (obligatoriedad, permisión, prohibición) análogos a los conceptos aléticos de la lógica modal (necesidad, posibilidad, imposibilidad).

Sustantivado, el término «deóntica» constituye una contribución de Amedeo G. Conte a la filosofía y la semiótica del lenguaje normativo. Como «teoría del deber ser en tanto que deber ser», la deóntica estudia también los sistemas formales de cálculo deóntico, pero no desde un punto de vista estrictamente técnico (como hace la lógica deóntica), sino desde la perspectiva de sus fundamentos teórico-filosóficos.



ISBN 978-956-392-256-1

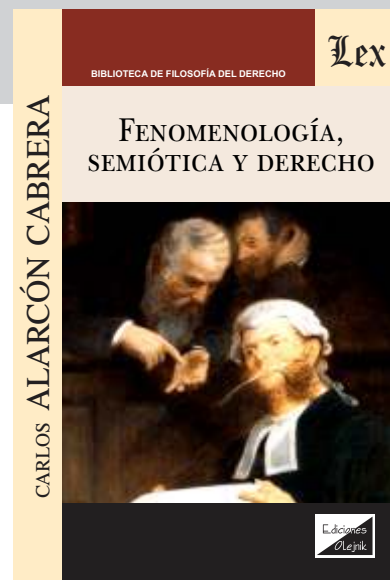
Alarcón Cabrera, Carlos (España)

FENOMENOLOGÍA, SEMIÓTICA Y DERECHO, 2018, 174 págs.

Materias: Filosofía del derecho/Derecho de lógica jurídica

Durante el curso académico 1998-1999, el Área de Filosofía del Derecho de la Universidad de Huelva organizó el ciclo de conferencias «Fenomenología, semiótica y derecho», que aparecen ahora publicadas conjuntamente. Junto a los textos de Amedeo G. Conte, Giuseppe Lorini, Paolo di Lucia, Andrea Rossetti y Carlos Alarcón Cabrera, el presente volumen incluye además la traducción española del ensayo «Imperativer og logik» (Imperativos y lógica), de Jorgen Jorgensen, que fue también objeto de debate en una mesa redonda sobre los «Sesenta años de lógica deóntica». Jorgensen, uno de los fundadores de la lógica deóntica, escribió el ensayo en 1938 en danés y nunca posteriormente fue traducido a otro idioma, posiblemente porque se suponía que su contenido coincidía con el de «Imperatives and Logic», artículo que, aunque homónimo, del mismo año y del mismo autor, difiere en bastantes puntos del ahora traducido.

CARLOS ALARCÓN CABRERA

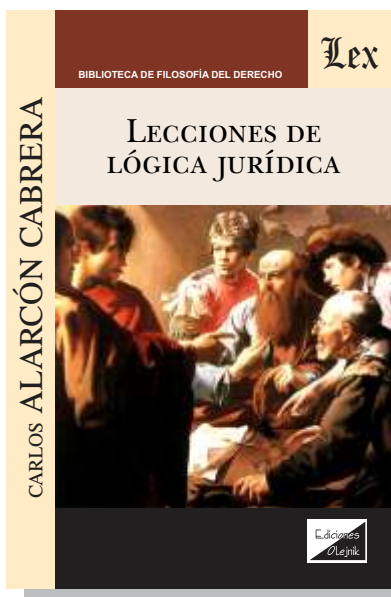


ISBN 978-956-392-119-9

Alarcón Cabrera, Carlos (España)

LECCIONES DE LÓGICA JURÍDICA, 2018, 208 págs.

Materias: Filosofía del derecho/Derecho de lógica jurídica



En 1951, Georg H. von Wright escribió el ensayo Deontic Logic, que se considera el punto de arranque de una nueva subdisciplina filosófica, la lógica deóntica o lógica de las normas, centrada en el análisis de las relaciones entre proposiciones deónticas, entre proposiciones que establecen lo que debe ser (las obligaciones), lo que debe no ser (las prohibiciones) y lo que puede ser (las permisiones).

Como lógica jurídica, la lógica deóntica se ha desarrollado en el Derecho desde dos perspectivas que se abordan en las presentes Lecciones de lógica jurídica: a) la lógica del Derecho, que estudia la estructura lingüística de las normas jurídicas en tanto que proposiciones normativas, y que debe considerarse una parte fundamental de la teoría general de la norma y de la teoría general del ordenamiento jurídico; b) la lógica de los juristas, que estudia las argumentaciones que realizan los operadores jurídicos hasta efectuar la decisión jurídica, y, tras ella, para justificarla, y que debe considerarse una parte de la teoría de la interpretación jurídica. Como ha resaltado Norberto Bobbio, la lógica del Derecho es el producto de la extensión de los estudios lógicos sobre las proposiciones descriptivas a las proposiciones prescriptivas o deónticas, mientras que la lógica de los juristas es el producto de la

aplicación de la lógica por parte de la ciencia jurídica a los procedimientos empleados por los juristas en la interpretación, análisis y sistematización de cada ordenamiento jurídico.

ISBN 978-956-392-194-6

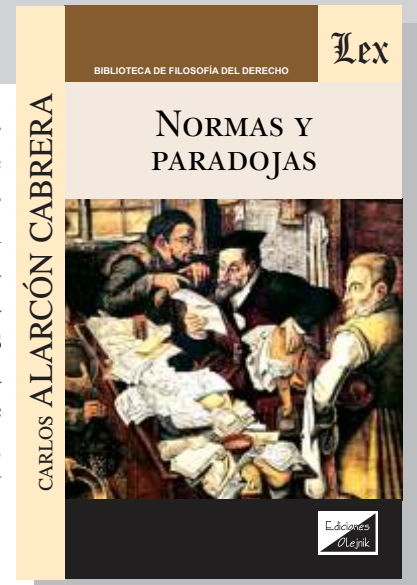
Alarcón Cabrera, Carlos (España)

NORMAS Y PARADOJAS, 2018, 268 págs.

Materias: Filosofía del derecho/Derecho de lógica jurídica

En «Deontic Logic and the Theory of Conditions», G. H. Von Wright destacaba que la analogía entre las nociones modales de necesidad, posibilidad e imposibilidad, y las nociones normativas de obligación, permisión y prohibición, que había originado el nacimiento de la lógica deóntica, no era tan directa como en un principio parecía. Entonces ya propuso una alternativa a la concepción de la lógica deóntica como análoga a la lógica modal: la lógica deóntica como «fragmento» de la teoría lógica de las condiciones suficientes y necesarias. No parece casual que A. Conte haya reconocido basar su teoría ontológicamente condicional de las reglas constitutivas en la distinción entre necesidad «no-normativa» y necesidad «normativa» y, dentro de esta última, en la distinción, que también se remonta a Von Wright, entre deon deóntico y deon anancástico.

Conforme al camino marcado por Conte y Von Wright, los ensayos incluidos en este volumen representan un intento de profundización en los principales dilemas y paradojas de la lógica deóntica en dos vertientes; los cuatro primeros ensayos, desde la perspectiva cotidiana de la «Filosofía de las Reglas Constitutivas» y de la «Deóntica de la Validez»; los tres restantes, desde la perspectiva evolutiva de los diferentes sistemas de lógica deóntica diseñados por Von Wright. Por lo demás, la relevancia de la teoría de las reglas constitutivas en relación con el replanteamiento de los instrumentos, contenidos y objetivos de la lógica deóntica ha sido advertida por el propio Von Wright cuando ha señalado que el estudio de la peculiaridad conceptual de las reglas constitutivas, reglas que «definen las diferentes experiencias e instituciones jurídicas y que estipula condiciones que acciones y agentes deben cumplir para que las normas regulativas les sean aplicables», es un importante objetivo de la «lógica jurídica» que debe ser desarrollado.



ISBN 978-956-392-293-6

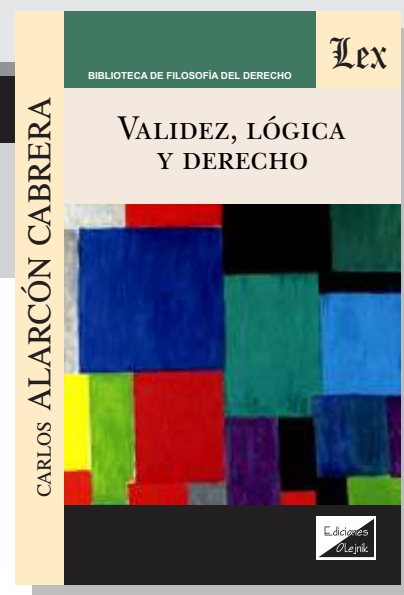
Alarcón Cabrera, Carlos (España)

VALIDEZ, LÓGICA Y DERECHO, 2018, 102 págs.

Materias: Filosofía del derecho/Derecho de lógica jurídica

La lingüisticidad de las normas ha sido defendida con insistencia por la filosofía jurídica analítica. Fue claramente explicada por Norberto Bobbio, para quien las normas son “proposiciones prescriptivas”, son entidades lingüísticas prescriptivas. Toda norma, dice Bobbio, posee una estructura lingüística que puede ser “llenada de los más diversos contenidos”.

Es decir, las normas no son proposiciones descriptivas (las normas no se limitan a transmitir una información), ni son proposiciones valorativas (las normas tampoco se limitan a expresar juicios de valor), sino que son proposiciones prescriptivas: tratan de influir en el comportamiento de sus destinatarios para que éstos actúen de acuerdo con lo que las normas estipulan.





ISBN 978-956-392-537-1

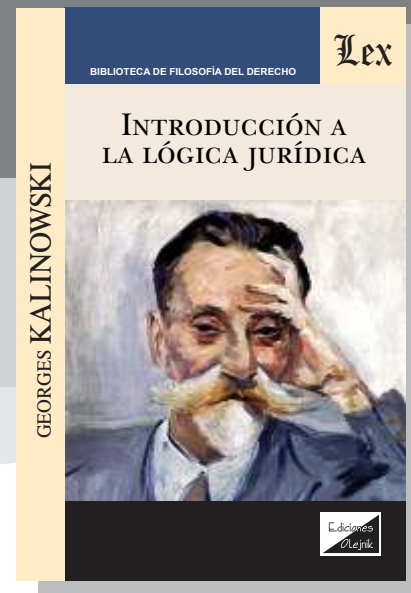
Kalinowski, Georges (Polonia)
LÓGICA DEL DISCURSO NORMATIVO,
2019, 168 págs.

**Materias: Filosofía del derecho/
Derecho de lógica jurídica**

El interés por la lógica de las normas es creciente, pues dos series de preocupaciones entrar en juego conjuntamente en este terreno. Por una parte, los lógicos se esfuerzan con razón por no dejar inexplorado ningún sector relevante de su disciplina. Por otra, los juristas, deseosos de analizar su pensamiento discursivo, reclaman útiles intelectuales necesarios al efecto como es, precisamente, la lógica de las normas. Verosímilmente les seguirán tarde o temprano los moralistas, los tecnólogos y otros investigadores cuyos trabajos se refieren expresamente al discurso normativo. En el caso de los juristas, empero, la exigencia en cuestión es tanto más importante y urgente cuanto que la informática jurídica avanza a pasos agigantados.

El presente volumen ha sido escrito para satisfacer la curiosidad justamente suscitada por el acrecentamiento del interés dedicado a la lógica de las normas.

Georges Kalinowski



ISBN 978-956-392-227-1

Kalinowski, Georges (Polonia)
INTRODUCCIÓN A LA LÓGICA JURÍDICA,
2018, 184 págs.

**Materias: Filosofía del derecho/
Derecho de lógica jurídica**

La Introducción a la lógica jurídica de Georges Kalinowski es la primera obra que pone al alcance de los juristas el aporte de la lógica moderna, indispensable para el análisis del raciocinio jurídico.

Gracias a la obra de Kalinowski, los juristas entenderán mejor el carácter específico de la lógica formal, lo que evitará los constantes malentendidos que los separan de los lógicos. Cuando el jurista defiende una interpretación lógica del Derecho, cuando sus adversarios replican que “la vida del Derecho no es la lógica sino la experiencia”; cuando los abogados se acusan mutuamente de no respetar la lógica, la palabra “lógica” no designa, en ninguno de estos casos, la lógica formal, la única practicada por la mayoría de los lógicos profesionales, sino la lógica jurídica, que los lógicos modernos ignoran por completo.

Chaïm Perelman

Profesor de la Universidad de Bruselas (Bélgica)

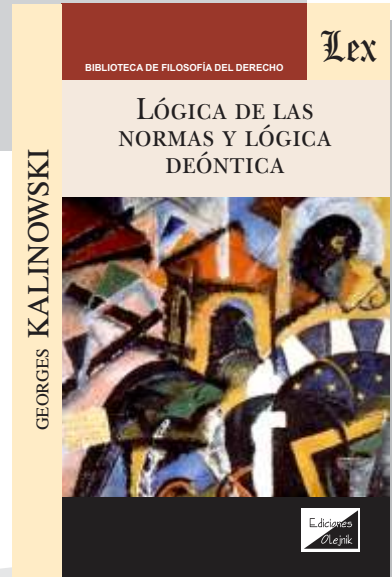
ISBN 978-956-392-121-2

Kalinowski, Georges (Polonia)
LÓGICA DE LAS NORMAS Y LÓGICA DEÓNTICA,
2018, 120 págs.

Materias: Filosofía del derecho/Derecho de lógica jurídica

Para el propósito que anima nuestra exposición consideraremos la deóntica como la teoría general del deber-ser, partiendo de los conceptos y de los sistemas normativos (sistemas de normas) distinguiendo en el interior de esta teoría la semántica deóntica, considerada como el análisis de los conceptos normativos y a la lógica deóntica, considerada como la aplicación de los métodos de la lógica moderna a los problemas de la deóntica.

GEORGES KALINOWSKI

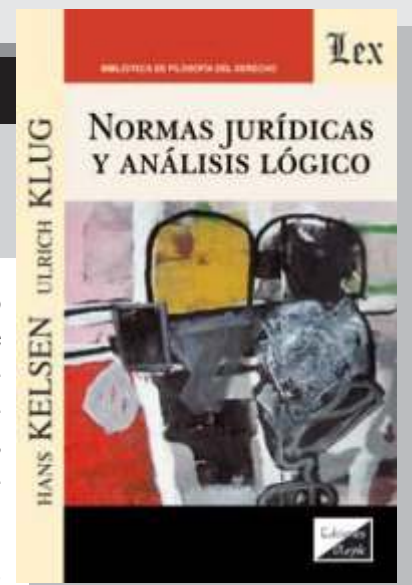


ISBN 978-956-392-939-3

Kelsen, Hans / Klug, Ulrich (Austria-Alemania)
NORMAS JURÍDICAS Y ANÁLISIS JURÍDICO, 2021, 108 págs.
Materias: Filosofía del derecho

Las reglas de la lógica, ¿se aplican en su opinión al Derecho considerado como conjunto de normas, a la ciencia jurídica como conocimiento de este objeto o a ambas? Si se aplican al Derecho, es decir, a normas, prescripciones de deber ser, imperativos, órdenes, pretensiones y cosas semejantes, que no pueden ser ni verdaderas ni falsas, surge la cuestión de cómo es posible esto si los principios de la lógica son aplicables solo a proposiciones (juicios), que pueden ser verdaderos o falsos.

Una opinión ampliamente difundida, tanto entre juristas como no juristas, dice que entre Derecho y Lógica – esto es, la lógica tradicional con los dos valores verdad y falsedad – existe una relación especialmente estrecha, que una propiedad específica del Derecho es la de ser «lógico»; es decir, que las normas del Derecho se relacionan entre sí conforme a los principios de la lógica. Esto supone que esos principios, es decir, ante todo el de no contradicción y la regla de inferencia, son aplicables a normas en general y a normas jurídicas en particular.



ISBN 978-956-392-417-6

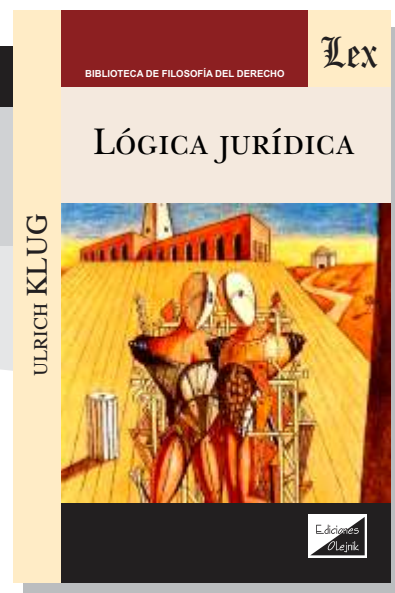
Klug, Ulrich (Alemania)

LÓGICA JURÍDICA, 2019, 294 págs.

Materias: Filosofía del derecho/Derecho de lógica jurídica

Puede muy bien decirse que entre las Ciencias del Espíritu la Jurisprudencia tiene un mérito especial, el de preocuparse por estructurar teoría y praxis en un contacto particularmente estrecho con la Lógica. Es curioso, sin embargo, que a esta conexión solo raramente se le hayan dedicado investigaciones más exactas. A lo cual se agrega el hecho de que, en la Ciencia Jurídica alemana, la mayoría de los trabajos más importantes sobre esa problemática parten de la perspectiva de la Lógica clásica, y se limitan a aludir, cuanto más, al intenso desarrollo de la investigación de la Lógica moderna.

El presente trabajo intenta dar un primer paso con vistas a sacar provecho de la Lógica moderna para la Jurisprudencia.



ULRICH KLUG

BIBLIOTECA DE FILOSOFÍA DEL DERECHO

Lex

**LÓGICA, DERECHO,
DERECHOS**

TECLA MAZZARESE



ISBN 978-956-392-623-1

Mazzarese, Tecla (Italia)

LÓGICA, DERECHO, DERECHOS, 2019, 168 págs.

Materias: Filosofía del derecho/Derecho de lógica jurídica

Los cinco ensayos reunidos en este volumen han sido escritos en el marco de casi veinte años.

No obstante, la distancia que en el tiempo separa sus fechas de primera publicación, los cinco ensayos reunidos en este volumen son complementarios entre sí y el análisis que en ellos se proponen integra una lectura coherente de algunos problemas de análisis lógico del Derecho, esto es, de lógica, Derecho y derechos.

Una lectura, considero oportuno precisar que, diversamente de lo que pudieran sospechar los partidarios de las tesis “políticamente correctas” sobre la racionalidad de las decisiones judiciales y sobre la actuación y tutela jurídica de los derechos fundamentales, no es en absoluto ni un tributo al irracionalismo judicial ni un ataque (el enésimo) a la doctrina y a la cultura de los derechos.

Tecla Mazzaresse

ISBN 978-956-392-364-3

Perelman, Chaïm (Polonia-Bélgica)

LA LÓGICA JURÍDICA Y LA NUEVA RETÓRICA, 2019, 200 págs.

Materias: Filosofía del derecho/Derecho de lógica jurídica



La conclusión que desde ahora sacamos de esta evolución es que la técnica de razonamiento utilizada en Derecho, cualquiera que sea, no puede desinteresarse de la reacción de las conciencias ante la iniquidad del resultado al que el razonamiento lleva. Por el contrario, el esfuerzo de los juristas, a todos los niveles y en toda la historia del Derecho, se ha dirigido a conciliar las técnicas del razonamiento jurídico con la justicia o, por lo menos, con la aceptabilidad social de la decisión. Esta preocupación basta para subrayar la insuficiencia, en Derecho, de un razonamiento puramente formal, que se contente con controlar la corrección de las inferencias sin formular un juicio sobre el valor de la conclusión. Cuando el resultado es inadmisibles, por una u otra razón, el jurista se ve empujado a introducir una distinción, que tal vez omitió al establecer las premisas de su razonamiento, y a pasar de la argumentación a simili a la argumentación a contrario.

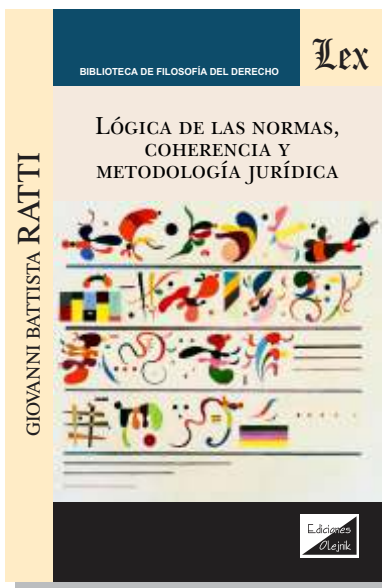
Chaïm Perelman

ISBN 978-956-7799-62-6

Ratti, Giovanni Battista (Italia)

LÓGICA DE LAS NORMAS, COHERENCIA Y METODOLOGÍA JURÍDICA, 2017, 178 págs.

Materias: Filosofía del derecho/Derecho de lógica jurídica



Recopilo aquí algunas lecciones y conferencias que dicté a lo largo los últimos cinco años, además de dos escritos que me fueron encargados a los efectos de reconstruir críticamente o debatir las tesis de otros autores.

El hilo conductor de las contribuciones recopiladas en este libro es dúplice y se conecta a las dos partes temáticas en las que está idealmente dividido el volumen, por un lado, el análisis de algunos problemas lógicos que aquejan al derecho (ensayos 1-6) y, por el otro, el examen crítico de algunas cuestiones metodológicas que se encuentran en la literatura teórico-jurídica contemporánea (ensayos 7-10).

Muchas de las contribuciones que forman el presente libro fueron discutidas con miembros de la comunidad latinoamericana de filósofos del derecho (una comunidad que, afortunadamente, sigue creciendo en números e iniciativas científicas) y, a menudo, en ateneos de América del Sur. Por esta razón, es para mí un gran placer hacer disponibles todos estos ensayos en un único volumen publicado por una editorial sudamericana, brindando al lector la posibilidad de apreciar la unidad temática de investigaciones que sí fueron presentadas y publicadas paulatinamente, las cuales, no obstante, responden

a un proyecto de investigación unitario.

(Palabras introductorias del autor)

LÓGICA DE
LAS NORMAS

ALF ROSS

Ediciones
Lexnik

ISBN 978-956-392-323-0

Ross, Alf (Dinamarca)

LÓGICA DE LAS NORMAS, 2018, 198 págs.

Materias: Filosofía del derecho/Derecho de lógica jurídica

La distinción entre el discurso descriptivo y el prescriptivo (o cualesquiera otras expresiones que uno pueda preferir para marcar provisionalmente esta distinción) es claramente, en cierto sentido, una distinción lingüística.

Según esto, el primer paso hacia una clarificación debe consistir en dar cuenta de los diferentes niveles del análisis lingüístico, de manera que podamos dar cuenta de las diferentes posibilidades que tenemos a nuestra disposición.

Creo que la mejor forma de hacer esto es, primero, explicar la distinción entre lenguaje y discurso, y a continuación analizar el fenómeno llamado acto-discurso (speech-act) o acto locucionario (locutionary act).

ALF ROSS

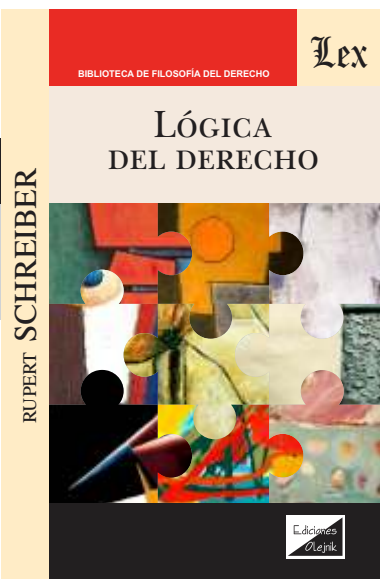
ISBN 978-956-407-

Schreiber, Rupert (Alemania)

LÓGICA DEL DERECHO, 2023, págs.

Materias: Filosofía del derecho/Derecho de lógica jurídica

EN PREPARACIÓN



RUPERT SCHREIBER

BIBLIOTECA DE FILOSOFÍA DEL DERECHO

Lex

LÓGICA
DEL DERECHOEdiciones
Lexnik

ISBN 978-956-392-897-6

Von Wright, Georg Henrik (Finlandia)

LA LÓGICA DE LA PREFERENCIA, 2020, 82 págs.

Materias: Filosofía del derecho

El concepto de preferencia que, desde un punto de vista lógico formal, se estudia en este ensayo es, en términos aproximados, equivalente a la noción de gustar una cosa más (o mejor) que otra. Se trata, además, de la noción de un gustar intrínseco o puro gustar: la de preferir algo por sí mismo, o en sí mismo, frente a otra cosa. Podría denominársela también la noción de una pura preferencia. Creo que este concepto de preferencia reviste una importancia axial en la teoría del valor en general y en sus tres ramas principales: la estética, la economía y la ética. Su función pareceme ser la de una especie de “radical axiológica”, o raíz común de las valoraciones estéticas, económicas y morales. Esto no importa, claro está, afirmar que tales valoraciones pueden todas ser “reducidas” a puras preferencias; pero sí significa sostener que un análisis completo de los conceptos valorativos, en estética, economía y ética, revelará que la noción de pura preferencia es un ingrediente conceptual que muchos de esos conceptos, sino todos ellos, tienen en común. Por ello, la comprensión de la naturaleza de las preferencias puras no solo es útil, sino inclusive esencial, para una mejor comprensión de las formas más complejas de valoración.

En este ensayo delinearé el sistema formal de un tipo básico y, lógicamente, algo “primitivo”, de valoraciones. Las llamaré preferencias. También introduciré unos pocos comentarios —no muy sistemáticos— sobre cuestiones de la lógica del valor en general.

GEORG HENRIK VON WRIGHT



GEORG HENRIK VON WRIGHT

BIBLIOTECA DE FILOSOFÍA DEL DERECHO

Lex

LA LÓGICA DE
LA PREFERENCIAEdiciones
Lexnik



ISBN 978-956-392-534-0

Von Wright, Georg Henrik (Finlandia)
NORMA Y ACCIÓN. Una investigación lógica, 2019, 158 págs.
Materias: Filosofía del derecho/Derecho de lógica jurídica

El objeto principal del estudio en este libro son las prescripciones. Originalmente, había planeado incluir en él también un tratamiento más completo de lo que yo llamo normas técnicas acerca de medios para fines y el tema íntimamente relacionado de la inferencia (necesidad) práctica. Pero me he dado cuenta de que esta es una jungla conceptual incluso más extensa y complicada que el tema de las prescripciones. Esto me llevó a decidir no intentar penetrar en ella. Pero creo que una teoría que combine una lógica de las prescripciones con una lógica de las necesidades prácticas es un desideratum urgente para la filosofía de las normas y de los valores.

Georg Henrik von Wright

ISBN 978-956-392-523-4

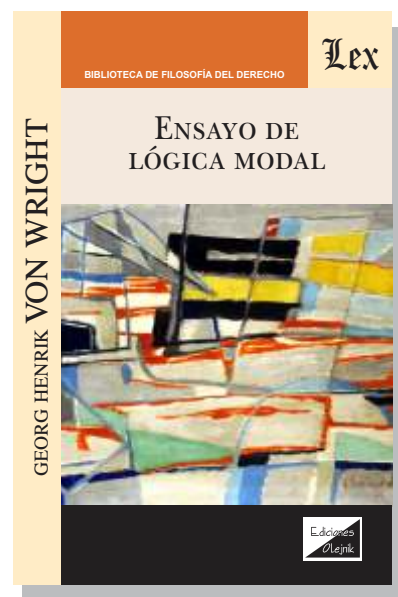
Von Wright, Georg H. (Finlandia)
ENSAYO DE LÓGICA MODAL, 2019, 84 págs.
Materias: Filosofía del derecho/Derecho de lógica jurídica

La extensión de la lógica modal allende sus fronteras tradicionales para convertirla en una teoría general de la modalidad es, sin duda, uno de los desarrollos filosóficamente más importantes de la lógica, después de la segunda guerra mundial. Si el presente trabajo ha de tener algún mérito, lo tiene como obra de avanzada en este campo de estudios.

La lógica deóntica es estudiada ahora ampliamente, tanto por sus propios méritos, como también por las aplicaciones a problemas tradicionales en la filosofía jurídica y moral.

Un aspecto importante de la teoría general de la modalidad es el estudio de los contextos en los cuales se hace uso combinado de nociones pertenecientes a familias modales diferentes. Gran interés filosófico, suscitan aquí los problemas que se refieren a la cuantificación en los contextos llamados intensionales (esto es, “modales” en el sentido general).

Georg Henrik von Wright



ISBN 978-956-392-051-2

Von Wright, Georg H. (Finlandia)
LÓGICA DEÓNTICA, 2018, 104 págs.
**Materias: Filosofía del derecho/
Derecho de lógica jurídica**

La lógica deóntica, que se ocupa de las relaciones lógicas entre las normas y las proposiciones normativas, cuenta con una influencia cada vez mayor en el campo de la filosofía del derecho y de la moral.

Su autor, de origen finlandés, es sin lugar a dudas el filósofo más importante de la segunda mitad del siglo XX.

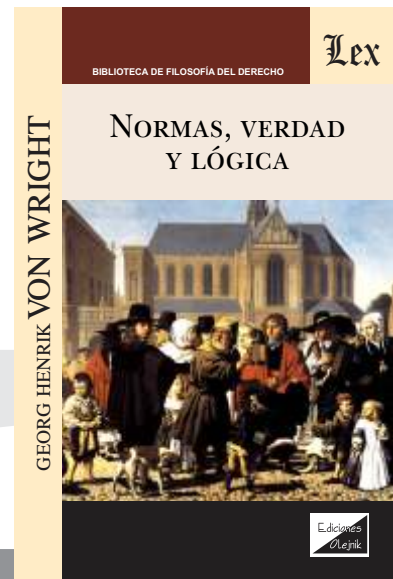
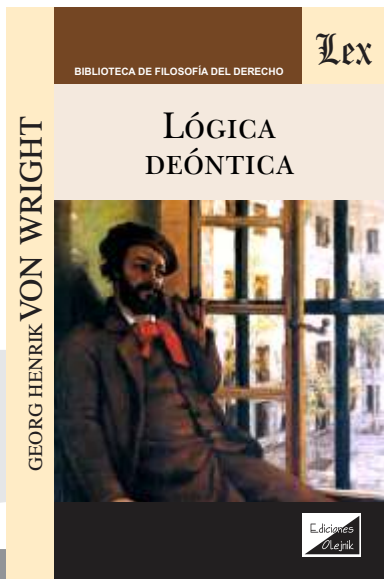
Acompaña a esta obra un estudio preliminar al respecto como apoyo fundamental para los lectores noveles, lo que la constituye, en una muy valiosa contribución a la difusión del pensamiento de Von Wright.

ISBN 978-956-392-015-4

Von Wright, Georg H. (Finlandia)
**NORMAS, VERDAD Y LÓGICA,
2017, 148 págs.**
**Materias: Filosofía del derecho/
Derecho de lógica jurídica**

En Normas, verdad y lógica, Georg Henrik von Wright expone su posición definitiva sobre el contenido, implicaciones y presuposiciones de la lógica deóntica. Culmina así un proceso teórico iniciado formalmente treinta y dos años antes, en 1951, con un ensayo publicado en Mind titulado Deontic Logic, en el que articula por primera vez un sistema de lógica deóntica, de lógica de lo deóntico, de lógica de lo normativo. Este sistema será conocido desde entonces como "el sistema standard de lógica deóntica" (SDL).

Del Estudio Preliminar



Nuestros Catálogos...

AUTORES ALEMANES

AUTORES FRANCESES

AUTORES ITALIANOS

CRIMINOLOGÍA

Derecho Administrativo

DERECHO CIVIL

DERECHO COMERCIAL

DERECHO CONSTITUCIONAL

Derecho Penal

DERECHO PROBATORIO

DERECHO PROCESAL

DERECHO ROMANO-LATÍN JURÍDICO

DERECHO TRIBUTARIO

Derechos Humanos

Filosofía del Derecho

LITIGACIÓN

LÓGICA JURÍDICA

MEDIACIÓN

PODER JUDICIAL

y mucho más...

Solicítelos al mail clientes@libreriaolejnik.com
o al fono 22.633.6598 o 22.638.7363